

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA  
Notas a los Estados Financieros  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
Al 30 de septiembre de 2022

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y**

**Saldos de cuentas comparados con el año**

Año	2022	2021
Efectivo	5.000	3.000
Banco/Tesorería	511.934	1.614.945
Inversiones Temporales	13.805	13.369
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	1.103.291	1.103.291
Deudores diversos por cobrar	64.342	119.930

Rubro y/o cuenta	INTERPRETACIÓN DEL COMPARATIVO
Banco/Tesorería	Disminución porque hubo mas egresos en 2022
Inversiones Temporales	Se ha mantenido igual solo aumentan los intereses generados
Deudores diversos por cobrar	Disminución por anticipos de sueldos recuperados

- a. Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización.
- b. Las cuentas por cobrar se presentan netas de su estimación por incobrabilidad, la cual se determina en base a análisis sobre la recuperabilidad de los adeudos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Saldos de cuentas comparados con el año anterior:**

Año	2022	2021
<b>Activo no Circulante</b>		
Terrenos	5.865.500	5.865.500
Edificios No Habitacionales	28.764.863	28.764.863
Construcciones en Proceso		
Mobiliario y Equipo de Administración	3.167.308	2.779.153
Mobiliario y Equipo Educativo	1.198.999	1.066.078
Equipo de Transporte	939.004	939.004
Mobiliario y Equipo Escolar	379.617	379.617
Licencias	40.872	40.872
Depreciación Acum. De Bienes Inmuebles	-15.232.328	-13445398
Depreciación Acum. De Bienes Muebles	-5.452.088	-5019666,57

Rubro y/o cuenta	INTERPRETACIÓN DEL COMPARATIVO
Depreciación Acum. De Bienes Inmuebles	Por la depreciación normal del activo del ejercicio
Depreciación Acum. De Bienes Muebles	Por la depreciación normal del activo del ejercicio

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio y construcciones	5%
Maquinaria y equipo	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	33,30%

a. Las aportaciones recibidas del Gobierno Estatal y Federal para costear inversiones nuevas se reconocen como un incremento al patrimonio del Organismo y las aportaciones destinadas para apoyo de la operación se reconocen en resultados como ingresos por subsidios para la operación.

a. DONACIÓN DE TERRENO.

f

Durante el ejercicio del 2009, El Colegio de Chihuahua se adjudicó en donación un terreno de 5 mil metros cuadrados en la zona del PRONAF a través del Fideicomiso PRONAF-NERVIÓN y cuya operación fue legalizada ante el Notario Público No. 15, Lic. Luis Villagrán Arrieta el 02 de Junio del 2009 según consta en Escritura 5736 del Volumen 142 Folio 098. Dicha donación fue registrada directamente como incremento en el patrimonio de El Colegio de Chihuahua con base en el valor de avalúo expedido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (indAAbin) y que ascendió a \$5'865,500.00 (cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100).

**a. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO**

Al 30 de septiembre de 2022 el Edificio que ocupan las oficinas de El Colegio de Chihuahua tiene un valor histórico de \$28'764,863.31 (Veintiocho millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 31/100 m. n.), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, el cual por el tipo de contribuyente o régimen fiscal al que está sujeto esta institución, no es recuperable.

Dicho monto se integra por una inversión inicial de \$18'899,169.38 pesos en el edificio principal recibido en el ejercicio 2011, la inversión en una ampliación para el proyecto del Centro de Documentación Digital y Biblioteca, que ascendió a \$9'691,711.72 pesos y una adecuación a la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones realizada en el ejercicio de 2014 por un monto de \$173,982.21 pesos, el cual de acuerdo a criterios fiscales y normatividad del CONAC deben considerarse como parte del inmueble.

**Pasivo**

g. Al 30 de septiembre de 2022, el Organismo tiene Contribuciones por pagar como sigue:

Impuesto retenido por pago de Honorarios asimilables a sueldo	-332,16
Impuesto retenido por pago de Sueldos y Salarios	32.477,88
Impuesto retenido por pago de Honorarios	230,72
Cuotas al IMSS e INFONAVIT	50.349,20
	82.725,64

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

**APOYOS GUBERNAMENTALES**

a).- Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 el Organismo recibió subsidios ordinarios de los Gobiernos Federal y Estatal para apoyo de su operación como sigue:

Apoyos del Gobierno del Estado de Chihuahua para operación reconocidos en los resultados del periodo.	\$3.537.000,00
Apoyos del Gobierno Federal para operación reconocidos en los resultados del periodo.	3.537.000,00
Total de apoyos gubernamentales ordinarios recibidos	\$7.074.000,00

**FONDO EDITORIAL**

b).- Una de las principales actividades del Organismo lo constituye la difusión de la cultura y las ciencias a través de la publicación de investigaciones, libros, revistas de ciencia, folletos y otros ejemplares ya sea propios o de terceros, participando como editores y/o co-editores. Esta situación puede rebasar los límites convencionales de un ejercicio fiscal y puede abarcar más de un ejercicio en su ejecución, por los tiempos de elaboración, revisión, edición, impresión y publicación. Es por esto que el Organismo estableció la mecánica de constituir una reserva de fondo editorial. Dicha cantidad asciende al 30 de Septiembre de 2022 a \$449,347.11 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 11/100 M. N.).

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

		<b>\$7.419.184,00</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		
2.1 INGRESOS FINANCIEROS		\$0,00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		\$0,00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0,00

2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$7,419,184.00</b>
<b>EL COLEGIO DE CHIHUAHUA</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$7,653,331.67</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$1,285,908.13</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1,285,908.13
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u. Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$8,939,239.80</b>

DR. JESUS FRANCISCO HINOJOS CALDERON  
DIRECTOR GENERAL

LIC. SONIA OLIVIA BOJORQUEZ YAÑEZ  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

**EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**  
**Al 30 de septiembre de 2022**

**Cuentas de Orden Contables:**

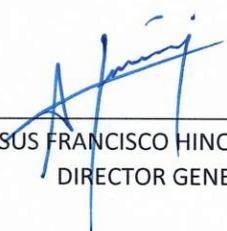
1. El Colegio de Chihuahua no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de formadores de mercado u otros.
2. El Colegio de Chihuahua no cuenta con instrumentos de emisión de obligaciones a largo plazo.
3. El Colegio de Chihuahua no cuenta con contratos firmados de construcciones de ningún tipo.

**Cuentas de Orden Presupuestales:**

Concepto	Estimado/Aprobado
<b>Ingresos Totales</b>	<b>5.342.369</b>
Ingresos de libre disposición	345.184
Transferencias Federales Etiquetadas	7.419.184
Financiamiento Neto	0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>9.621.189</b>
Gasto no Etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	571.808
Gasto Etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	9.049.381

Continúa cuadro anterior en forma horizontal

Devengado	Recaudo/Pago
5.342.369	7.764.368
345.184	345.184
7.419.184	7.419.184
0	0
7.653.332	7.653.332
166.750	166.750
7.486.582	7.486.582

  
 DR. JESUS FRANCISCO HINOJOS CALDERON  
 DIRECTOR GENERAL

  
 LIC. SONIA OLIVIA BOJORQUEZ YAÑEZ  
 COORDINACION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera Mexicanas y está en proceso la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de las normas y lineamientos dictados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La Institución cuenta con una administración propia y cuenta con una Junta de Gobierno, la cual es el órgano máximo dentro de su estructura administrativa

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El artículo 1º de la Ley del Colegio de Chihuahua, misma que se expide con motivo de su creación, establece que El Colegio de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación y Cultura, dotado de plena capacidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en el ejercicio de sus funciones académico-científicas, que dictará sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos en la forma que lo establezca dicha Ley y sus Órganos de Gobierno.

#### 3. Autorización e Historia

El Colegio de Chihuahua, fue constituido como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua según Decreto 308/05 I P. O. publicado en el Periódico Oficial el 29 de Octubre del 2005, con plena capacidad jurídica, patrimonio y autonomía propia para impulsar la investigación científica, la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y el establecimiento de redes de investigación que permita la conexión con centros nacionales e internacionales de la ciencia, la tecnología y la cultura.

#### 4. Organización y Objeto Social

El Colegio de Chihuahua tiene como misión fundamental la realización de investigación científica y humanística, la formación de investigadores, docentes y especialistas de alto nivel a través de la realización de programas de docencia a nivel universitario particularmente en posgrado, y la difusión de los conocimientos derivados de sus trabajos de investigación y los provenientes de otras fuentes producto de la vinculación institucional, realizando sus actividades de tal manera que los productos y servicios que genere redunden en beneficio de la sociedad priorizando las circunstancias y problemas de la región y el país.

Los fondos para el apoyo de los programas de El Colegio de Chihuahua provienen de las siguientes fuentes: Subsidios de operación e inversión de los Gobiernos Estatal y Federal, recursos generados por la propia operación y recursos aportados por otras fuentes externas para la ejecución de programas y proyectos de investigación específicos.

#### DICTAMEN FINANCIERO POR DESPACHO EXTERNO

Por el ejercicio fiscal 2015 y 2016, la institución contrató los servicios profesionales de auditoría con la persona física C.P. Carlos Gil Bustillos Ramos, en atención a oficio girado por parte de la Secretaría de la Contraloría con instrucciones específicas al respecto para ser el comisario propietario de la Institución. El dictamen financiero y presupuestal por el ejercicio ya fue terminado y entregado a la Secretaría de la Contraloría por parte del Comisario, con copia para esta Institución, sin ninguna salvedad y está a la disposición de los interesados que lo soliciten, Para el ejercicio fiscal 2017 y 2018 la institución contrató los servicios profesionales de auditoría con la persona física C.P. Alejandro Hernandez, en atención a oficio girado por parte de la Secretaría de la Contraloría con instrucciones específicas al respecto para ser el comisario propietario de la Institución. El dictamen financiero y presupuestal por el ejercicio 2018, con fecha 10 de abril se terminó en su totalidad y se entregó a la Institución y a la Secretaría de la Contraloría por parte del Comisario. En 2019 la Institución fue revisada por el despacho Gossler, S.C., proporcionando su dictamen y en 2020 la Institución fue auditada por el Despacho Valdez Valencia y socios, quedando pendiente la emisión de su dictamen.

#### Nota 10. PASIVO POR OBLIGACIONES LABORALES

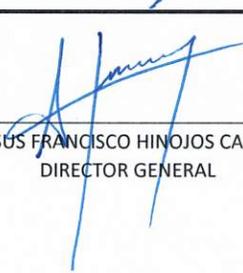
Se contrataron los servicios profesionales del despacho "AON-Hewitt Consultores en Retiro", para realizar el cálculo actuarial de pasivos por Obligaciones Laborales y con ello dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3. Los efectos contables de dicho estudio actuarial se reflejan en los resultados del ejercicio 2012 en un importe total de \$657,922.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.), correspondiendo \$223,338.00 (Doscientos veintitrés mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) al propio ejercicio 2012 y \$434,584.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) a los ejercicios del 2011 y anteriores.

La actualización de dicho estudio actuarial con cifras al 31 de Diciembre 2014 menos las aplicaciones a esta cuenta al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Agosto de 2019 arrojan un saldo en las cuentas de Obligaciones Laborales de \$225,733.23 (Doscientos veinticinco mil setecientos treinta y tres pesos 23/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2020 bajo la Metodología de NIF D-3 para lo que se contrato los servicios profesionales del despacho Aon México, Consultoría en Retiro. Los efectos contables de dicho estudio actuarial se reflejan en los resultados del ejercicio 2020 en un importe total de \$872,342.00 (Ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), correspondiendo a indemnización legal y \$113,571.00 (Ciento trece mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) a la prima de antigüedad.

#### RENOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Por medio del Oficio SEyD 179/2022, del Despacho del C. Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, El C. Lic. Javier González Mocken, Secretario del Ramo y Presidente de la H. Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, en uso de sus atribuciones conferidas como presidente de la H. Junta de Gobierno en los términos del artículo 7° fracción I de la Ley de Creación, así como los artículos 16 fracción II y 31 fracción I del Estatuto Orgánico de este Organismo Descentralizado informó a los distinguidos integrantes del Cuerpo Colegiado, que el Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón fungirá como Director Interino a partir del 04 de mayo de 2022, en tanto se sustancia el proceso electivo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Creación y artículo 15 del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua.

  
DR. JESÚS FRANCISCO HINOJOS CALDERÓN  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. SONIA OLIVIA BOJORQUEZ YAÑEZ  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

